

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar

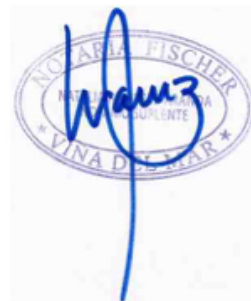
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 21 de Julio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar.-

12 Norte 785, piso 3, Viña del Mar.-

Repertorio Nro: 12715 - 2021.-

Viña del Mar, 26 de Julio de 2021.-



123456857795
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456857795.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lufiscya&ndoc=123456857795>.- .-

CUR Nro: F4791-123456857795.-

110



REPERTORIO N°12715/2021

PROTOCOLIZACION

BASES DE OFERTA "PROMO A LUCA (REGIONES V Y VIII)"

Hoy, veintiuno de julio de dos mil veintiuno, Yo, **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en calle Doce Norte número setecientos ochenta y cinco, a petición de doña **SANDY ALDRIDGE LÓPEZ**, chilena, Casada, Abogada, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis guión cero, domiciliada El Golf cuarenta, Piso cuatro, Las Condes, Santiago, procedo a protocolizar **BASES DE OFERTA "PROMO A LUCA (REGIONES V Y VIII)"**. Dicho documento contenido en dos hojas de papel tamaño oficio, lo dejo protocolizado con el mismo número del Repertorio. Para constancia firmo. **DOY FE.-**



2

Pag: 2/7



Certificado Nº 123456857795 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



NG

Uno 1

BOLETAN° 3822
\$ 18.500

ESTA CARILLA SE ENCUENTRA
INUTILIZADA



Certificado
123456857795
Verifique validez
<http://www.fojas.>



BASES DE OFERTA
“PROMO A LUCA (REGIONES V Y VIII)”

PRIMERO: ORGANIZADOR.

COCA-COLA EMBONOR S.A., Rol Único Tributario número 93.281.000-K, domiciliada para estos efectos en El Golf número 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante, también, el “**Organizador**”), han organizado una oferta denominada “**PROMO A LUCA (REGIONES V Y VIII)**” en todos los locales adheridos del canal tradicional, ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 de estas bases de oferta (en adelante las “**Bases**”), que se entiende formar parte de las mismas para todos los efectos legales.

SEGUNDO: CONTENIDO.

El Organizador, dentro de su plan de actividades, ha querido llevar a cabo la presente oferta que consiste en dar la posibilidad a los consumidores que compran productos en el canal tradicional, de adquirir lo siguiente:

1. Botella de vidrio de 1 litro de Báltica (2 por \$1.000);
2. Botella de vidrio de 660cc de Stella Artois (1 por \$1.000);
3. Botella de vidrio de 340cc de Becker (4 por \$1.000);
4. Botella de vidrio de 620cc de Cusqueña (1 por \$1.000); o
5. Lata de 740cc de Budweiser (1 por \$1.000).

(en adelante la “**Oferta**”).

Sólo podrán participar de la presente Oferta mayores de 18 (dieciocho) años.

TERCERO: EMPAQUES PARTICIPANTES

En la Oferta participan los siguientes empaques:

1. Botella de vidrio de 1 litro de Báltica (2 por \$1.000);
2. Botella de vidrio de 660cc de Stella Artois (1 por \$1.000);
3. Botella de vidrio de 340cc de Becker (4 por \$1.000);
4. Botella de vidrio de 620cc de Cusqueña (1 por \$1.000); y
5. Lata de 740cc de Budweiser (1 por \$1.000).

(en adelante los “**Empaques Participantes**”).

CUARTO: LOCALES ADHERIDOS.

La Oferta será realizada solo en los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente y que estén ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 (en adelante los “**Locales Adheridos**”), los que, estarán debidamente identificados con el material publicitario marcado con el valor \$1.000, material publicitario que, a modo referencial, se adjunta como Anexo N° 2; y estará sujeta a la disponibilidad de producto en los Locales Adheridos.

Se deja expresa constancia que los locales son totalmente libres de aceptar o no participar en la presente Oferta.

QUINTO: DURACIÓN.



La Oferta estará vigente desde el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior, el Organizador se reserva el derecho de extender el plazo de su vigencia si las circunstancias así lo ameritan, previa aceptación del respectivo punto de venta, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los consumidores. Asimismo, el Organizador podrá dar término anticipado a la Oferta, si así lo determinan conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma, y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO: PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Se deja constancia que una copia del presente documento se protocolizará en los registros del Notario Público don Luis Fischer Yavar, ubicado en 12 Norte 785, Piso 3, Viña del Mar, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Asimismo, una copia de estas Bases estará disponible en las plantas productivas y centros de distribución del Organizador, cuyas direcciones se individualizan en la cláusula Séptima siguiente, como también en la página web www.embonor.cl, durante todo el periodo de vigencia de la Oferta.

SÉPTIMO: INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones:

PLANTAS Y/O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano

OCTAVO: DISPOSICIONES GENERALES.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Oferta, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción por concepto de la Oferta en contra del Organizador y/o de quienes actúen en su nombre.

El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Oferta, tales como falsificación o adulteración de los Empaques Participantes, los materiales publicitarios, u otros.



ANEXO N° 1

LISTADO TERRITORIOS PARTICIPANTES

La Promoción estará disponible en todos los locales del canal tradicional de las siguientes regiones de la República de Chile:

- Región de Valparaíso (sin incluir la provincia de San Antonio).
- Región del Biobío.



ANEXO N° 2

MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS

-Imagen meramente referencial-



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPA BOTELLA DE VIDRIO DE 1 LITRO DE BÁLTICA (2 POR \$1.000); BOTELLA DE VIDRIO DE 660CC DE STELLA ARTOIS (1 POR \$1.000); BOTELLA DE VIDRIO DE 340CC DE BECKER (4 POR \$1.000); BOTELLA DE VIDRIO DE 620CC DE CUSQUEÑA (1 POR \$1.000); Y LATA DE 740CC DE BUDWEISER (1 POR \$1.000). OFERTA VÁLIDA SOLO PARA MAYORES DE 18 AÑOS, EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL UBICADOS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO (SIN INCLUIR LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO) Y REGIÓN DEL BIOBÍO. ORGANIZA COCA-COLA EMBONOR S.A. UBICADA EN EL GOLF 40, PISO 4°, LAS CONDES, SANTIAGO. CONSULTAS AL 800-219999. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO LUIS FISCHER YAVAR, UBICADO EN 12 NORTE 785, PISO 3, VIÑA DEL MAR, Y DISPONIBLES EN WWW.EMBONOR.CL.



Certificado
123456857795
Verifique validez
<http://www.fojas.>

PROTOCOLIZADO CON ESTE FECHA EN EL
REGISTRO RESPECTIVO CON EL N° 12415
VIÑA DEL MAR 01-08-2021

